



México, D. F., a 23 de abril de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/095/15

LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS,
INSTRUMENTOS VÁLIDOS HACIA LA JUSTICIA:
OMBUDSMAN NACIONAL

- **Luis Raúl González Pérez firmó un convenio de colaboración con el INEHRM, que encabeza Patricia Galeana, que se inscribe en el 25 aniversario de la CNDH y el próximo centenario de la Carta Magna**
- **Se pronunció por impulsar una cultura constitucional, que permita conocer y reconocer los principios que dan razón a nuestra vida democrática**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, manifestó que la Constitución y los derechos que de ella emanan son los únicos instrumentos válidos para alcanzar la justicia que la población mexicana reclama frente a problemas que persisten como pobreza, desempleo, subempleo, informalidad, injusticia, impunidad y corrupción.

Lo anterior, al firmar un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), que se inscribe en el marco de los 25 años de la CNDH, en este 2015, y del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2017.

Acompañado en el presídium por Patricia Galeana Herrera, Directora General del INEHRM, González Pérez puntualizó que los ideales de nuestra Constitución se mantienen vigentes, ya que se trata de un texto vivo que pretende y debe guiarnos hacia un México de pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Puso en relieve que, en materia de derechos humanos, nuestra Carta Magna adquirió vivacidad y una vigencia inédita con la reforma constitucional de junio de 2011, que enfrenta los retos de que sus alcances se entiendan realmente, así como lograr su efectiva implementación.

“Hoy en día nuestra Carta Magna –señaló—no pierde vigencia como documento de transformación que recoge los valores democráticos de libertad e igualdad sociales”.

Ante servidores públicos de ambas instituciones, así como representantes de instituciones académicas, reunidos en las instalaciones del INEHRM, aseguró que nuestra Constitución garantiza la convivencia social pacífica y un desarrollo igualitario, al tiempo que se pronunció por impulsar una cultura constitucional, para conocer y reconocer los principios que dan razón a nuestra vida democrática.

Dio a conocer que mediante este Convenio la CNDH se suma a los actos de celebración del centenario de nuestra Constitución, cuya Secretaría Técnica del Comité organizador corresponde al INEHRM, como lo establece el “*Acuerdo al que concurren los tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”.



Detalló que entre los objetivos del documento suscrito están la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de investigación, docencia, difusión, asesoría y apoyo técnico de materiales relacionados con la historia de los derechos humanos, de las revoluciones de México; así como proyectos y trabajos conjuntos enmarcados en la Conmemoración del Centenario de la Constitución, con énfasis a los derechos humanos por ella reconocidos.

Los objetivos se verán concretizados en tres ejes, el primero de los cuales está dedicado a “Recordar-reaprender”, en el que se realizarán publicaciones, ferias del libro, exposiciones, educación, juegos populares y exhibición de películas relacionadas con la historia de México, la Constitución y los derechos humanos.

En el segundo eje denominado “Difundir” se contemplan acciones como contribuir al fomento de la cultura de la legalidad y derechos humanos mediante la difusión de cápsulas que concienticen sobre la importancia del cabal cumplimiento de la Constitución y realizar programas y cápsulas informativas sobre la Historia Constitucional de México, el contenido de la Carta Magna y los derechos humanos.

Y, finalmente, en el tercer eje llamado “Analizar y proponer” se establecen acciones como la elaboración de foros y conferencias, el otorgamiento de becas y premios, así como la realización de concursos y la invitación a los organismos de la sociedad civil para que participen en la promoción y difusión de la cultura de derechos humanos y legalidad, todo ello siempre teniendo como marco de referencia a nuestra Constitución y el tema de los derechos humanos.

La cooperación que se da entre la CNDH y el INEHRM decantará en todos los procesos que tienen la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Asimismo, ambas instituciones empeñadas en lograr la vigencia de un Estado Constitucional de Derecho serán fortalecidas, además de que se difundirá la cultura constitucional y de derechos humanos.